



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

PRONUNCIAMIENTO

Ley de Residencia Médico

Grave retroceso en la formación de médicos especialistas en perjuicio de los médicos jóvenes y las regiones

Las facultades de medicina del país se dirigen a la opinión pública y a las instituciones de la profesión médica y del Estado, para manifestar su grave preocupación ante el dictamen de la Ley que regula y organiza el funcionamiento del Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME), aprobado por el pleno del Congreso el pasado 27 de abril.

En los últimos meses del año 2022 y estos meses del 2023, diferentes instituciones incluyendo ASPEFAM, fuimos convocadas por la Comisión de Salud del Congreso para proponer una nueva Ley de Residencia Médico. Sin embargo, el pasado 27 de abril, el pleno del Congreso ha aprobado una Ley, la que luego de un cuarto intermedio y bajo la mesa, terminó tergiversando gravemente las propuestas y consensos alcanzados:

1. Se perjudica a miles de médicos jóvenes al privilegiar el tiempo de servicio y anular el puntaje por Examen Nacional de Medicina (ENAM). Así se deja de lado el mérito que debería primar y, por el contrario, el tiempo de servicio pasa con esta norma a ser el principal determinante del ingreso a la universidad, dado que los médicos recientemente egresados tendrán 0 o muy pocos puntos en este rubro, marginando injustamente a los mejores postulantes.
2. En un sistema que fundamentalmente es formativo, se relega a las universidades a un papel completamente secundario en la instancia conductora del sistema (6 miembros) frente a los representantes estatales (11 miembros) y gremiales (7 miembros), promoviendo claramente una politización del sistema. Asimismo, el Ministerio de Salud se arroga como el único conductor del sistema de formación de especialistas, ejerciendo a perpetuidad la Presidencia del sistema, atribuyéndose funciones que ni la misma SUNEDU tiene, y vulnerando gravemente la autonomía universitaria. La Presidencia alternada es dejada de lado, privilegiando una vez más la conducción burocrática del MINSA, que ha dado innumerables muestras de fracaso en todos estos años,
3. Está orientada a profundizar la grave falta de médicos especialistas, al generar un proceso de admisión que perjudica principalmente a las regiones. De acuerdo al texto aprobado, todas las regiones quedan subordinadas en sus procesos de admisión, a un proceso único, para beneficio económico de CONAREME, impidiendo en la práctica que los médicos formados en las regiones tengan la posibilidad de formarse en sus propias regiones.

La norma aprobada es gravemente atentatoria contra las justas aspiraciones de los médicos jóvenes, atropella el rol de las instituciones formadoras y margina a las regiones hoy carentes gravemente de médicos especialistas. En tal sentido, el Ministerio de Salud debe observar esta norma y el Congreso de la República corregirla en bien de la salud del país.

Lima, 30 de abril de 2023

Consejo Directivo
Asociación Peruana de Facultades de Medicina